



DECRETO ALCALDICIO N° 2501 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, 03.09.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: La solicitud de compra del Departamento de Salud de fecha 03.09.2015 en donde se solicita la adquisición de 4 neumáticos para la ambulancia Patente CKZT-58 los que ya cumplieron su vida útil, por este motivo es necesario cambiarlos con suma urgencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: **AUTORIZACE** la confección de orden de compra según lo establecido en Chile Compra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM por la adquisición de 4 neumáticos para ambulancia Patente CKZT-58 los que ya cumplieron su vida útil, por este motivo es necesario cambiarlos con suma urgencia, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

SERVICIOS AUTOMOTRICES CAMBIO Y FUERA LTDA.
RUT 76.185.140-3

\$ 392.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 392.000 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.011.017 Repuestos y Accesorios para Mantenición de vehículos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN: